



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0106-2020-UNAP  
Iquitos, 16 de enero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 017-2020-FIQ-UNAP, presentado el 15 de enero de 2020, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 006-2020-FIQ-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 006-2020-FIQ-UNAP, del 02 de enero de 2020, en la que resuelve encargar como director de Escuela de Formación Profesional de la mencionada facultad a don Wilfredo Ruiz Mesía, docente principal a tiempo completo; a partir del 02 de enero al 06 de julio de 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 006-2020-FIQ-UNAP, del 02 de enero de 2020, de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo a los siguientes términos:

**“Encargar como director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química, a don Wilfredo Ruiz Mesía, docente principal a tiempo completo; a partir del 02 de enero al 06 de julio de 2020; en mérito al considerando de la presente resolución decanal.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kádhir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL